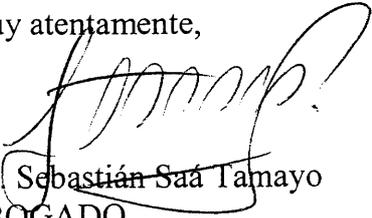


Señor Notario:

Ab. Sebastián Saá Tamayo, a pedido de los interesados, solicito a usted muy comedidamente se sirva protocolizar el documento adjunto referente a "Certificado de Legal Existencia" de la Compañía LA FRONTERA CORPORATION., mismos que se adjuntan a la presente.

Muy atentamente,


Ab. Sebastián Saá Tamayo
ABOGADO
MAT. 12799 C.A.P.





APOSTILLE
(Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

has been signed by JACINDA P. BUTLER

acting in the capacity of ACTING REGISTRAR GENERAL
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal JACINDA P. BUTLER
NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

at NASSAU 6. 3RD JUNE, 2009

by ROSELYN DORSETT-HORTON, DEPUTY PERMANENT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

Np. 2718/2009

10: Signature

DEPUTY PERMANENT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS





COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT 2000
(No. 45 of 2000)

IBC 08

CERTIFICATE OF GOOD STANDING

(Section 189)

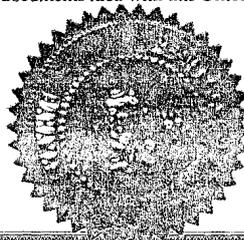
No. 135133 B LA FRONTERA CORPORATION

I, JACINDA P. BUTLER, Acting Registrar General of the Commonwealth of The Bahamas, DO HEREBY CERTIFY:

1. The above Company was duly incorporated under the provisions of the International Business Companies Act 2000, (No. 45 of 2000) on the 7th day of January 2005 as Company No. 135133 on the Register of International Business Companies.
2. The name of the Company is still on the Register of International Business Companies and the Company has paid all fees, licence fees and penalties due and payable under the provisions of Sections 175 and 194 of the said Act.
3. The Company has not submitted to me Articles of Merger or Consolidation that have not yet been effective.
4. The Company has not submitted to me Articles of Arrangement that has not yet become effective.
5. The Company is not in the process of being wound up and dissolved.
6. No proceedings have been instituted to strike the name of the Company off the said Register.
7. In so far as is evidenced by the documents filed with this Office, the Company is in good legal standing.

Given under my hand and seal at Nassau in the
Commonwealth of The Bahamas this 29th day
of May, 2009

Acting Registrar General



(cinta de tela)

(Sello)

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
Este documento público
2. ha sido firmado por JACINDA P. BUTLER
3. actuando en su calidad de REGISTRADORA GENERAL SUPLENTE
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
4. lleva el sello JACINDA P. BUTLER
NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS
CERTIFICADO
5. en Nassau
6. el día 3 de Junio de 2009
7. por ROSELYN DORSETT-HORTON, SUBSECRETARIO PERMANENTE
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
8. No. 2718/2009
- 9.
- 10: Firma

(Sello)

(firma)

SUBSECRETARIO PERMANENTE
MINISTERIO DE ASUNTOS
EXTERIORES
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS



MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
ACTO 2000 DE LAS COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
(No. 45 de 2000)

(escudo impreso)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES



No. 135133 B LA FRONTERA CORPORATION

Yo, JACINDA P. BUTLER, Registradora General Suplente de la Mancomunidad de Las Bahamas, POR LA PRESENTE CERTIFICO:

1. La compañía mencionada fue debidamente constituida bajo las disposiciones del Acto 2000 de las Compañías de Negocios Internacionales, (No. 45 de 2000) el día 7 de Enero de 2005 como la Compañía No. 135133 en el Registro de Compañías de Negocios Internacionales.
2. El nombre de la Compañía aún consta en el Registro de las Compañías de Negocios Internacionales y la Compañía ha pagado todas cuotas, tasas de licencias y penalidades cobrables y pagables bajo las disposiciones de las Secciones 175 y 194 de la mencionada Acta.
3. La Compañía no me ha enviado Escrituras de Fusión o Consolidación que todavía no hayan sido efectivizadas.
4. La Compañía no me ha enviado Escrituras de disolución que todavía no entre en vigencia.
5. La Compañía no está en proceso de liquidación o disolución.
6. Ningún proceso ha sido instaurado para tachar el nombre de la Compañía fuera del mencionado Registro.
7. Hasta donde evidencian los documentos archivados en esta Oficina, la Compañía tiene plena existencia legal y ha cumplido con todas sus obligaciones.

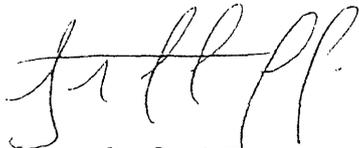
(sello)

Dado bajo mi mano y sello en Nassau en
la Mancomunidad de Las Bahamas este
día 29 de Mayo de 2009

(firma)
Registrador General Suplente

Quito D.M., 6 de octubre de 2009

Yo, Sebastián Saá Tamayo, con cédula de ciudadanía número 171108211-3, en mi condición de perito traductor y como tal inteligente en los idiomas castellano e inglés, certifico que la versión en español adjunta preparada por mí, es fiel traducción del texto original en inglés que también se adjunta

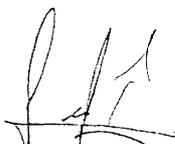


Sebastián Saá Tamayo

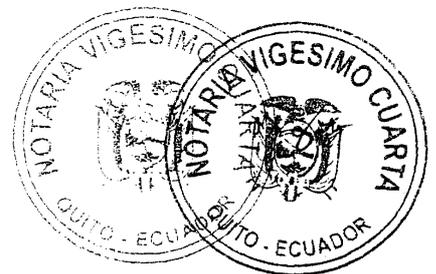
C.C. 171108211-3

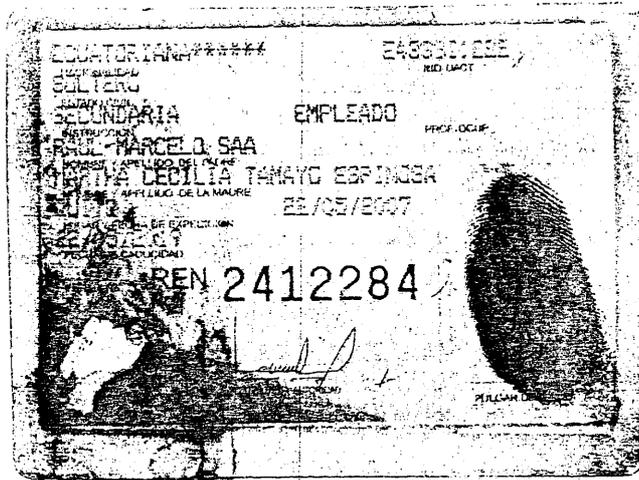
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la ley Notarial, autentico la firma constante en el documento que antecede por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: SAA TAMAYO SEBASTIAN FRANCISCO con cédula de ciudadanía número 171108211-3, en Quito a, ocho de octubre de dos mil nueve.-c.s.



Don. *Francisco Mariscal*
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 c
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 08 OCT 2009

Dra. Lorena Prado Marcial
 NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
 QUITO SUPLENTE

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
 que en 4 fojas anteceden son iguales a
 los documentos presentados ante mi
 Quito, 08 OCT 2009

Dra. Lorena Prado Marcial
 NOTARIA VIGESIMO CUARTA
 DE QUITO SUPLENTE



PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Sebastián Saá Tamayo, con matrícula profesional número doce mil setecientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición correspondiente, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del CERTIFICADO DE LEGAL EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA LA FRONTERA CORPORATION, con su respectiva apostilla y traducción, que antecede. Quito a, ocho de Octubre de dos mil nueve.- LA NOTARIA (FIRMADA) DOCTORA LORENA PRADO MARCIAL NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, ocho de Octubre de dos mil nueve.-c.s.




Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE